

**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ
S.A. E.S.P – ASE No. 3, LOCALIDADES DE KENNEDY Y FONTIBON.
ACTUALIZACION PGIRS MEDIANTE DECRETO 342 DE 2023**

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	12/02/2018
Transporte	12/02/2018
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12/02/2018
Corte de césped en vías y áreas públicas	12/02/2018
Poda de árboles en vías y áreas públicas	12/02/2018
Lavado de vías y áreas públicas	12/02/2018
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	12/02/2018

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección y transporte	Cobertura	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Residuos producidos/ residuos recogidos	Inmediato
	Continuidad	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Km Totales / Km barridos	Inmediato
	Continuidad	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	100 %	100 %	100%	100%	100%	Áreas verdes zona / áreas podadas	Inmediato
	Continuidad	100 %	100 %	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/	Inmediato

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
							frecuencias ejecutadas	
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Arboles inventario de la zona / arboles podados	Inmediato
	Continuidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Frecuencias programadas por especie / frecuencias ejecutadas por especie	Inmediato
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Áreas públicas objeto de lavado / áreas lavadas	Inmediato
	Continuidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas	Inmediato

• **Seguimiento**

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y transporte	Cobertura	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Km Totales / Km barridos				
	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Áreas verdes zona / áreas podadas				
	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Arboles inventario de la zona / arboles podados				
	Continuidad	Frecuencias programadas por especie / frecuencias ejecutadas por especie				
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Áreas públicas objeto de lavado / áreas lavadas				
	Continuidad	Frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas				

Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control.

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Se adopta a partir del mes de febrero de 2018 y actualizado por ajustes operativos, edición 6 en Enero de 2024.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
2. Transporte	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
4. Corte de césped en vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
6. Lavado de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy

3.3. Actividad de recolección y transporte

• Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
CALLE 59 C SUR # 51 - 50	(601) 7300150

• **Macrorrutas de recolección y transporte**

MACRO RUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO		
10	FONTIBON Y KENNEDY	X		X		X			7:00	19:00
			X		X		X		7:00	19:00
								X	7:00	19:00
11**	KENNEDY	X						6:00	16:00	
				X		X			6:00	16:00
11 *	KENNEDY	X						6:00	16:00	
				X		X			6:00	16:00
12**	KENNEDY		X					6:00	16:00	
					X		X		6:00	16:00
12 *	KENNEDY		X					6:00	16:00	
					X		X		6:00	16:00
13**	FONTIBON Y KENNEDY	X						19:00	5:00	
				X		X			19:00	5:00
13 *	FONTIBON	X						19:00	5:00	
				X		X			19:00	5:00
14**	KENNEDY		X					19:00	5:00	
					X		X		19:00	5:00
14 *	KENNEDY		X					19:00	5:00	
					X		X		19:00	5:00
15**	KENNEDY	X						13:00	21:00	
				X		X			13:00	21:00
16**	KENNEDY		X					13:00	21:00	
					X		X		13:00	21:00
17		X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	

MACRO RUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES						HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION	
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO			DOMINGO
	FONTIBON Y KENNEDY	X	X	X	X	X	X		13:00	21:00
		X	X	X	X	X	X		20:00	4:00
		X		X		X			6:00	14:00
			X		X		X		6:00	14:00
		X	X	X	X	X	X	X	6:00	6:00
								X	7:30	15:30
								X	7:00	15:00
		X		X		X			13:00	21:00
			X		X		X		13:00	21:00
		X		X		X			21:00	5:00
	X		X		X		21:00	5:00		
18	FONTIBON Y KENNEDY	X	X	X	X	X	X		10:00	18:00
19	FONTIBON Y KENNEDY	X	X	X	X	X	X		7:00	19:00
								X	7:00	19:00
21	FONTIBON Y KENNEDY	X	X	X	X	X	X	X	21:00	5:00
								X	6:00	16:00
								X	16:00	2:00
								X	20:00	5:00
07	FONTIBON Y KENNEDY	X							6:00	14:00
		X							13:00	21:00
			X						6:00	14:00
			X						13:00	21:00
				X					6:00	14:00
				X					13:00	21:00
					X				6:00	14:00
					X				13:00	21:00
						X			6:00	14:00
						X			13:00	21:00
							X		6:00	14:00
							X		13:00	21:00
								X	6:00	14:00
								X	12:00	20:00
		X	X	X	X	X	X		6:00	14:00
		X		X					13:00	21:00
		X			X				6:00	14:00
		X				X			13:00	21:00
			X			X			6:00	14:00
				X		X			13:00	21:00
		X				X	6:00	14:00		
			X		X		13:00	21:00		
X		X		X			6:00	14:00		
X		X		X			13:00	21:00		



MACRO RUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO		
			X		X		X		6:00	14:00
			X		X		X		13:00	21:00
PP	FONTIBON Y KENNEDY	X		X		X			19:00	5:00
			X		X		X		19:00	5:00
30	FONTIBON Y KENNEDY	X							10:00	18:00
						X			6:00	14:00
		X		X		X			6:00	14:00
			X			X		X	6:00	18:00
		X	X	X	X	X	X		13:00	21:00
		X	X	X	X	X	X	X	21:00	5:00
90	FONTIBON Y KENNEDY	X	X	X	X	X	X		6:00	18:00

* En estas macrorrutas se encuentran las rutas del vehículo de recolección de carga lateral que hace la recolección de contenedores. Cuentan con una frecuencia establecida de 3 veces por semana, sin embargo, por prueba piloto Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) comunicada mediante oficio GO.883-2021 y ampliado el tiempo de aplicación de dicha prueba bajo el oficio UAESP No. 20232000043131, se prestan mayores frecuencias.

** Las macrorutas 11 a la 16 se atienden 3 veces por semana en frecuencia pico (lunes o martes) y no pico (miércoles, viernes o sábado) cumpliendo así las 3 frecuencias mínimas de atención.

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Calle 42 sur con carrera 72k	Viernes 6:00 am a 5:00 pm
2	Av. Ciudad de Cali con calle 15a	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
3	Calle 38 sur entre carreras 86 a la 89	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
4	Calle 55 sur con carrera 80a a la carrera 80g	Lunes - miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am
5	Carrera 77h con calle 49 sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
6	Carrera 68a con calle 2	Martes - jueves - sábado 10:00 pm a 6:00 am
7	Diagonal 38 sur entre carreras 80 y 86	Lunes a sábado 6:00 am a 5:00 pm
8	Calle 12 con av. Ciudad de Cali hasta carrera 82a	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
9	Carrera 78 con calle 6h	Miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
10	Av. Ciudad de Cali con calle 2	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
11	Carrera 72i con calle 40 sur	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
12	Carrera 80 entre calles 42 sur a la 45 sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
13	Carrera 82 entre diagonal 38 sur a la calle 40 bis sur	Martes - jueves - sábado 10:00 pm a 6:00 am
14	Carrera 81a con calle 56 sur	Lunes - miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am
15	Calle 38 sur de carrera 89 a carrera 101	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
16	Calle 39 sur de la carrera 68a a la carrera 68b	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
17	Calle 5a sur de carrera 80 a carrera 81 y carrera 81 de calle 5a sur a calle 1	Lunes a domingo 12:00 am y 6:00 am
18	Autopista sur con carrera 62b (costado norte)	Lunes a sábado 12:00 am y 6:00 am
19	Calle 51 a sur de carrera 77h a carrera 77k bis	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
20	Carrera 68a con calle 38h bis sur	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
21	Carrera 89 entre calle 2 y calle 2a	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
22	Carrera 72p con calle 40h sur	Sábado 6:00 am a 5:00 pm
23	Carrera 77p bis a con calle 47b sur	Viernes 6:00 am a 5:00 pm
24	Calle 56 sur entre carrera 81f a carrera 81i	Lunes - miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am
25	Av. Ciudad de Cali de calle 42b bis sur a calle 42f bis - costado oriental	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
26	Calle 26 sur entre carrera 79a a la carrera 79	Miércoles 12:00 am y 6:00 am
27	Calle 58 bis sur entre carrera 79b a carrera 79g	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
28	Calle 43 sur entre carrera 89c a la carrera 101	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
29	Carrera 68 con calle 3	Martes - jueves - sábado 10:00 pm a 6:00 am
30	Av. primero de mayo con carrera 68c	Sábado 6:00 am a 5:00 pm
31	Av. Boyacá entre calle 40 sur a tv 72d separador vial	Lunes a domingo 6:00 am a 5:00 pm
32	Carrera 72j entre calle 46 sur a calle 48 sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
33	Carrera 77v bis a con calle 53 sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
34	Carrera 78p desde av. Primero de mayo a calle 57 sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
35	Carrera 101 con calle 41 sur	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
36	Calle 6 entre carrera 89 a carrera 93d costado sur	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
37	Calle 42c sur carrera 80g hasta carrera 81c bis	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
38	Carrera 88 con calle 6	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
39	Carrera 90 a con calle 6 bis	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
40	Carrera 100 a con calle 42f sur	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
41	Carrera 72n con calle 37 sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
42	Carrera 81c con calle 54 sur	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
43	Av. Villavicencio con carrera 81g costado sur	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
44	Carrera 80 con diagonal 2 separador vial	Lunes a sábado 12:00 am y 6:00 am
45	Calle 34a sur entre carrera 93b y 90a	Sábado 6:00 am a 5:00 pm
46	Calle 38 sur con carrera 99a costado norte	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
47	Calle 45 sur entre transversal 72 v bis a la carrera 73	Miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
48	Calle 49 sur con transversal 72d	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
49	Carrera 99g entre calle 42g sur a calle 42f sur	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
50	Carrera 91 calle 49 sur a la calle 43 sur	Miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
51	Transversal 72d con calle 43a sur	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
52	Transversal 72f con av. Boyacá costado occidental	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
53	Calle 58a sur entre carrera 80i, carrera 80j, carrera 81 y carrera 81a	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
54	Transversal 68j bis con calle 37d sur	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
55	Calle 45 sur con carrera a72k	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
56	Transversal 75 entre cara. 75 y diagonal 5a	Martes - viernes 6:00 am a 5:00 pm
57	Calle 40 c sur transversal 78b	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
58	Carrera 80f calle 41f 19	Miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
59	Calle 40 bis sur entre carrera 81k a carrera 82	Lunes - miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am
60	Calle 40b sur con carrera 82d	Lunes - miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am
61	Av. Guayacanes entre calle 40b sur a calle 40 sur	Viernes 6:00 am a 5:00 pm
62	Alameda el porvenir con calle 32 sur (proyección)	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
63	Calle 33 sur con carrera 86	Lunes 6:00 am a 5:00 pm
64	Calle 35b sur carrera 87d	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
65	Carrera 86 con calle 16c (costado oriental)	Lunes - viernes 6:00 am a 5:00 pm
66	Calle 37b sur con transversal 68h	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
67	Carrera 68k con calle 39 sur	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
68	Carrera 68b bis con calle 2a	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
69	Carrera 72j bis con calle 37d sur	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
70	Carrera 72j con calle 37c sur	Miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
71	Carrera 68 a entre calle 36 a sur y calle 37 bis sur	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
72	Calle 20 con carrera 103 a	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
73	Calle 14b de carrera 123 a carrera 129	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
74	Av. Ferrocarril entre carrera 103 a la carrera 109	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
75	Avenida ferrocarril entre calle 134 y 138a	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
76	Carrera 120 entre calles 22j y 22l	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
77	Av. Calle 17 con carrera 137	Martes 6:00 am a 5:00 pm
78	Calle 17 con carrera 89 (costado norte)	Lunes a sábado 10:00 pm a 6:00 am
79	Carrera 97 con diagonal 16c	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
80	Diagonal 16 con carrera 100 (costado norte)	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
81	Carrera 124a entre calle 22f y 22g	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
82	Transversal 95 entre calle 24f y calle 25d	Lunes - miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am
83	Avenida calle 24 entre carrera 107 a 129 (costado sur)	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
84	Calle 17c entre carrera 120 y 123b	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
85	Carrera 106 con calle 13d	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
86	carrera 98a con calle 15c	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
87	Calle 21 entre carrera 68c y 68d	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
88	Av. Ferrocarril entre carrera 111a la carrera 114	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
89	Calle 24 entre carreras 104b a 106 (costado norte)	Lunes a sábado 10:00 pm a 6:00 am
90	Carrera 116 entre calle 18 a calle 23c	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
91	Calle 26 con Boyacá, paso peatonal al costado sur occidental del pub	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
92	Transversal 84 a entre calle 24 d y calle 24 f	Jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
93	Av. Ciudad de Cali con calle 24d intersección para tomar la av. La esperanza	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
94	Calle 16h con carrera 99 sentido occidente - oriente	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
95	Transversal 73a con calle 23	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
96	Carrera 96bis b con calle 25g bis	Miércoles 10:00 pm a 6:00 am
97	Carrera 90 con calle 24 costado oriente - occidente	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
98	Transversal 85c con calle 23d	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
99	Calle 22 con cara 80a bis	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
100	Carrera 96 entre calle 24c y calle 25d	Martes 6:00 am a 5:00 pm
101	Carrera 106 a 107 entre calle 23d a calle 23g	Lunes - miércoles - viernes 6:00 am a 5:00 pm
102	Calle 23 con carrera 113	Miércoles 6:00 am a 5:00 pm
103	Calle 22j entre carrera 116 y carrera 114 a	Martes - jueves - sábado 6:00 am a 5:00 pm
104	Carrera 96 bis b calle 25 d	Jueves 6:00 am a 5:00 pm
105	Avenida Boyacá costado oriental con calle 22	Miércoles - viernes 10:00 pm a 6:00 am

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Parque Industrial Doña Juana	Km 5 vía al Llano Barrio la Aurora – Bogotá D.C.	(601) 3848830	Si

3.4. Actividad de transferencia

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
1325,63 km (vías)* 45,35 km (ciclorrutas)*	2.568.610,69 m2 (áreas públicas) * que equivale a 5137,2213 Km lineales

* De acuerdo a los datos publicados en el numeral 2.1.4 Línea base Documento Técnico de Soporte del PGIRS Decreto 342 de 2023 de la ASE 3.

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya**



Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
ACUERDO DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CELEBRADO ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE ASEO DE BOGOTÁ DC	12/02/2018	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP, CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA ESP, BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP, ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	Esta información es calculada por cada prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito.	Esta información es calculada por cada prestador según lo establecido en el acuerdo suscrito.	N / A

• Macrorrutas

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA							HORARIO
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
31	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
32	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
33	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
34	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA							HORARIO
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
				X			X	01:00 PM a 09:00 PM
35	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
36	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
	X			X				06:00 AM a 02:00 PM
		X			X			06:00 AM a 02:00 PM
37	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
38	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
	X			X				06:00 AM a 02:00 PM
		X			X			06:00 AM a 02:00 PM

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA							HORARIO
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
			X			X		06:00 AM a 02:00 PM
39	X	X	X	X	X	X		08:00 PM a 04:00 AM
40*	X	X	X	X	X	X	X	06:00 AM a 02:00 PM
	X	X	X	X	X	X	X	02:00 PM a 10:00 PM
	X	X	X	X	X	X	X	09:00 PM a 05:00 AM
41**	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
42**	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
60							X	06:00 AM a 02:00 PM
							X	08:00 PM a 04:00 AM

Fuente: Macrorrutas modificadas a partir del 01 de octubre 2023 de acuerdo a la línea base del PGIRS expedido con Decreto Distrital 342 del 09 de agosto de 2023 del servicio de barrido.

* La Macrorruta 40 corresponde a barrido mecánico.

** La Macrorruta 41 y 42 corresponde a barrido manual de áreas públicas.”

• **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo	Dirección
B1 / B2	Carrera 81b No 17 – 50
B3	Calle 22J No 108 - 34 Fontibón – Versalles
B4 / B7	Carrera 78N No 44 Sur 47 Barrio Onasis
B5	Carrera 71D No 6 B- 59 Barrio Marsella
B6	Calle 6A No 78C – 39
B8	Calle 38C Sur No 86 20

• **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

• **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Kennedy y Fontibón	16228	Durante año 2019
Reposición de cestas instaladas	N/A	N/A	N/A
Desmantelación de cestas	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento	Kennedy y Fontibón	12787*	1 vez por mes

* Fuente: PGRIS Decreto 342 de 2023. SIGAB. Mantenimiento de cestas a Noviembre de 2023.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.

La actividad se realiza siguiendo los lineamientos del PGIRS, el cual se definió el catastro de áreas para el ASE 3, de los cuales deben ser intervenidos aquellos que efectivamente son objeto de las actividades de corte de césped. El catastro se actualizará según lo definido en el PGIRS de forma semestral. El catastro se encuentra en el Anexo 1. del presente documento.

Fuente: Inventario de áreas verdes a cortar Localidades Kennedy y Fontibón.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.	KENNEDY – FONTIBON	16965	1
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.	KENNEDY – FONTIBON	8230	1
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.	KENNEDY – FONTIBON	752	1
Tipo 4	Mayor a 20 mt.	KENNEDY – FONTIBON	602	1

NOTA: Se debe aclarar que las cantidades y frecuencia pueden variar dependiendo de:

- Atención de conceptos técnicos de la Secretaría de Ambiente, eventos SIRE u otros eventos extraordinarios.
- Previa verificación de cada uno de los individuos vegetales, para establecer la pertinencia del tratamiento.
- Desarrollo de obras tipo IDU, que impliquen el cerramiento de áreas públicas, así como la tala, traslado u otro tipo de tratamientos por parte de esa entidad.
- El desarrollo de tratamientos previos por parte de CODENSA, JBJCM, EAAB u otra entidad del distrito, que descarte al individuo vegetal.
- Que se encuentre dentro del alcance de la empresa, acorde a lo establecido en los decretos 531 del 2010 y 383 del 2018.

3.8. Actividad de aprovechamiento

• Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N/A			

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

3.10. Actividad de comercialización

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Avenida Boyacá # 6 B – 20	N/A	Lunes a Sábado	Lunes a Viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 9:00 am a 1 pm.
SuperCade de las Américas. Av carrera 86 43-55 sur	N/A	Lunes a Sábado	Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:30 pm. Sábados de 8:00 am a 12:00 am.
CADE Fontibón. Cra 106 15 A-25	N/A	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:30 pm.
CADE Plaza de las américas. Cra 71 D 6-94 sur	N/A	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:30 pm.

• Medios de contacto

Dirección electrónica página web	https://www.ciudadlimpia.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	linea110@proceraseo.co
Línea de atención al cliente	Línea 110
Servicios adicionales que presta	Recolección y disposición final de escombros y servicios especiales.

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (mes)
Kennedy y Fontibón	<p>Programa de Gestión Social <i>Proyecto Cultura del Aseo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Componentes del servicio público de aseo. Derechos y deberes de los usuarios. Manejo y disposición adecuada de excretas de animales de compañía. Consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojo clandestino de residuos sólidos (Código Nacional de Policía - Ley 1801 de 2016). Separación en la fuente (reconocimiento de la labor del reciclador y no exigir contraprestación alguna por la entrega de los residuos. Uso adecuado de cestas públicas. 	Mensual, semestral o anual.
Kennedy y Fontibón	<p>Programa de Gestión Social <i>Proyecto Coordinación Interinstitucional</i></p> <p>Establecimiento de acciones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover el manejo correcto de residuos sólidos. Fomentar la separación en la fuente. Mitigar la afectación del espacio público por manejo inadecuado de residuos. Gestionar la aplicación de comparendos policiales y demás sanciones establecidas en la norma. Participar en PMU requeridos por las Instituciones Distritales. 	Mensual, semestral o anual.



Kennedy y Fontibón	Programa de Gestión Social <i>Proyecto Audiencia Pública</i> En el marco de este proyecto se brinda un informe de la prestación del servicio público de aseo urbano en las localidades de Fontibón y Kennedy.	Mensual, semestral o anual.
Kennedy y Fontibón	Programa de Gestión Social <i>Proyecto Contenerización</i> <ul style="list-style-type: none"> • Separación en la fuente • Uso adecuado de los contenedores para residuos aprovechables y no aprovechables • Horarios y Frecuencias de atención de los contenedores. • Consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojo clandestino de residuos sólidos (Código Nacional de Policía - Ley 1801 de 2016) 	Mensual, semestral o anual.
Kennedy y Fontibón	Programa de Campañas de Sensibilización y/o Cultura Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Consumo consciente y responsable. • Separación en la fuente. • Población recicladora como prestadora del servicio complementario de aprovechamiento. • Programas post consumo. • Proceso de contenerización (si aplica). • Manejo de residuos orgánicos. • Información del operador prestador del servicio de no aprovechables. • Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana • Manejo de residuos en casos sospechosos o positivos para COVID19. 	Mensual, semestral o anual.

Nota: Las temáticas relacionadas en el anterior cuadro, se abordarán a través de diferentes medios ejecución como los son reuniones, jornadas informativas, visitas de seguimiento, feria, talleres, charlas, actividades lúdicas, entre otros.

• **Esquema de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	ENEL - CODENSA ESP facturará de forma conjunta el servicio de aseo con el servicio de energía, Proceraseo liquidará y facturará el monto a cobrar del servicio ordinario de aseo y actividades complementarias, de acuerdo con las tarifas vigentes expedidas por quien ejerza calidad de entidad tarifaria local, teniendo en cuenta la periodicidad de cobro, los datos básicos de los usuarios, descuentos, servicios especiales, cartera vigente de periodos anteriores y financiamientos.	Entidades Bancarias CADES Supercades
Directa	Proceraseo, realizará la liquidación, impresión, distribución y entrega de las facturas de los usuarios que no son objeto de facturación conjunta del ASE 3.	Banco de Occidente, Cajeros Automáticos ATH, Corresponsal Red Baloto Convenio Aseo Bogotá No.

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
		9595957206, Corresponsal Grupo Éxito, Carulla, Surtimax, Pomona, Super Inter, Almacenes Éxito

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
ACUERDO DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CELEBRADO ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE ASEO DE BOGOTÁ DC	12/02/2018	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP, CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA ESP, BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP, ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP

• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.

Macrorruta	Localidad	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

NOTA: Dentro del Pqirs de Bogotá Decreto 342 de 2023 no se encuentran áreas públicas definidas en las Localidades de Kennedy y Fontibón

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio *	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
20	FONTIBÓN	19.466,26	1 Vez por Semestre	22:00	06:00
20	KENNEDY	15.111,07	1 Vez por Semestre	22:00	06:00

3.12. Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.	Línea 110
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	Línea 110
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos	Línea 110
Residuos de Construcción y Demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo	Línea 110
Residuos Especiales	Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario.	Línea 110

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba	Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación. La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la	La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo</p>	<p>Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación. La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable</p>	<p>Se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Explosión por fugas en tubería de gas natural</p>	<p>Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación. La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.</p>
<p>Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio</p>	<p>Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos, y la red de ambulancias si hubo personal lesionado. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se prestará el servicio de</p>	<p>La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres suministrará la información necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo. Por su parte, los usuarios deberán</p>

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	aseo una vez se haya dado la instrucción por parte de la secretaria de gestión del riesgo	presentar los residuos en el horario y frecuencia establecidos una vez controlada la emergencia.
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	Se hará contacto con los bomberos y Empresa de Acueducto y Alcantarillado del municipio para el control de la emergencia. Una vez, estas entidades hayan controlado la emergencia, se definirán los puntos en los cuales los usuarios deben dejar los residuos, con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio de recolección. Para los demás servicios de aseo, se deberá esperar a que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado evacúe la inundación para poder intervenir.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas de succión para evacuar la inundación
Manifestaciones causadas por la comunidad que afecten la prestación del servicio en la salida de la base de operaciones	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se prestará el servicio de aseo.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Asonadas o Protestas causadas por la comunidad aledaña al relleno Sanitario y/o escombrera que afecten la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. A su vez se hará contacto con los diferentes organismos de control con el fin de recibir información sobre la reapertura del relleno Sanitario. Si la demora se prolonga, se hará determinar un sitio autorizado para la disposición de los residuos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Cierre del relleno Sanitario y/o escombrera por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecte la prestación del servicio	Se ubicará un sitio de disposición autorizado aledaño en el cual se puedan disponer los residuos recolectados durante la prestación del servicio.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Problemas internos de movilidad al interior del relleno Sanitario y/o escombrera que genere retrasos y afecte la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. A su vez se hará contacto con los diferentes organismos de control con el fin de recibir información sobre la reapertura del relleno Sanitario. Si la demora se prolonga, se hará determinar un sitio autorizado para la disposición de los residuos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros ocho riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio.

Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia – PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., que esté vigente.

3.14. Subsidios y contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	70 %	
Estrato 2	40 %	
Estrato 3	15 %	
Estrato 4		
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		90%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		50%
Gran Productor Industrial		90%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	2016	Acuerdo No. 659
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	2018	Decreto 429

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique)

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A



Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma														
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12			
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales	Desarrollar mesas técnicas con los concesionarios del servicio y la interventoría del esquema para socializar, discutir y articular la ubicación del sistema de contenerización en zonas futuras susceptibles a contenerizar o en aquellas que sea viable la redistribución del sistema ya instalado, si los documentos técnicos lo viabilizan	Ubicación y localización del sistema de contenerización para optimización y modernización del servicio				1 Documento											
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad	Presentar el censo de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada	12 censos georreferenciados al año	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Recolección selectiva en el Distrito Capital	Implementación de los pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital	1 piloto implementado por área de prestación		1 piloto	1 piloto	1 piloto	1 piloto										

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma															
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12				
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Recolección selectiva en el Distrito Capital	Implementación de un modelo de recolección y transporte con rutas selectivas diferenciadas para los residuos sólidos orgánicos y los residuos ordinarios.	1 modelo implementado por área de prestación								1 piloto	1 piloto	1 piloto						
Programa Barrido, Limpieza De Vías Y Áreas Públicas	Cestas en el espacio público	Generación de Inventario dinámico interinstitucional de las cestas en espacio público	Cada 2 años se actualizará el inventario de cestas en el distrito capital. Este inventario se revisará anualmente, y se actualizará de acuerdo con el seguimiento			1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario	
Programa Corte De Césped, Poda De Árboles En Vía Y Áreas Publicas	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica	Generación de mesas técnicas interinstitucionales encaminadas a la construcción de una metodología en el seguimiento del corte de césped en la ciudad	Al cabo de 5 años el Distrito habrá trazado y ejecutado a través de las mesas establecidas para tal fin una metodología que permita identificar con rigurosidad técnica científica el crecimiento de césped en el Distrito Capital	2 Mesas	2 Mesas	2 Mesas	2 Mesas	2 Mesas											
Programa Corte De Césped, Poda De Árboles En Vía Y Áreas Publicas	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica	Construcción de una metodología que permita realizar el seguimiento con rigurosidad técnica al corte de césped en la ciudad	En el primer año el Distrito contará con la metodología que permita identificar el crecimiento de césped en el Distrito Capital	1 Metodología															

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
Programa Corte De Césped, Poda De Árboles En Vía Y Áreas Publicas	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica	Aplicación y seguimiento de la metodología propuesta con el fin de evidenciar el seguimiento al corte de césped en el Distrito Capital	La metodología se aplicará de manera mensual y se presentarán dos (2) informes de seguimiento al año.			2 Informes											
Programa Lavado De Áreas Públicas	Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.	Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en la ciudad	Al cabo del primer año, el Distrito contará con un inventario de zonas susceptibles de lavados. Cada año se realizará una actualización del inventario con el fin de evaluar si es necesario la inclusión y modificación de nuevas zonas susceptibles de la actividad de lavado	1 Inventario													
Programa Lavado De Áreas Públicas	Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.	Implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas.	Cada año el Distrito actualizará las áreas que son susceptibles de la actividad de lavado con mayores frecuencias	1 documento													
3.6. Programa de Aprovechamiento	Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la	Articulación de los proyectos de implementación de contenerización con los prestadores del servicio público	partir del año 5 de implementación del PGIRS, el 100% de los proyectos de contenerización deberán						13%	25%	38%	50%	63%	75%	88%	100%	

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
	fuelle por parte de los usuarios del servicio público de aseo	de aseo en la actividad de aprovechamiento	permitir la separación de los residuos conforme los lineamientos establecidos, una vez sea realizada una evaluación de la efectividad de las campañas de separación en la fuente.														
3.10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.	Ejecución de los proyectos piloto en cada una de las áreas de prestación, para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como RCD de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones, entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas posconsumo.	En el 2021 habrá cinco proyectos piloto mínimo por área de prestación, para la implementación de la metodología de gestión integral de residuos sólidos especiales, que serán revisados e implementados de manera anual	5	5	5											
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos por localidad	Contar con un documento técnico que compile la identificación, priorización y caracterización de los escenarios de riesgo asociados a la gestión integral	33%	66%	100%											

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma														
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12			
			de residuos sólidos, por Localidad															
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Realizar la construcción conjunta de un documento propuesta entre las entidades que articule las estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias	Contar con un documento técnico en el que se defina la articulación de estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.	33%	66%	100%												
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Realizar un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Contar con un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	100%														
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Implementar la totalidad de las medidas de reducción del riesgo identificadas para el servicio público de aseo		14%	28%	42%	56%	70%	84%	100%							

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.	Optimización de las capacidades de preparación y de respuesta por las entidades competentes frente a las posibles emergencias o desastres que afecten la gestión integral de residuos sólidos	Optimizar la atención por las entidades competentes de las solicitudes y eventos que generan riesgo o emergencias asociados a la GIRS o que afecten a la misma.	100%													
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Generar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la armonización entre los planes y programas	Generar una lista indicadores para medir el impacto y la gestión interinstitucional	100%													
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito.	Contar con un documento que articule los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores del servicio público de aseo.	33%	66%	100%											